DICTAMEN CEO MAG Nº 32/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 08/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MAG – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"- ID Nº 348.864

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. GLADYS ESCOBAR, Lic. TERESITA FRETES, Lic. LOURDES CASTILLO y Sra. FATIMA SANTANDER**, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el llamado **"CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MAG – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2018,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 348.864, y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y el diario de circulación nacional por el término de tres días, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por **el TOTAL**.

PLURIANUAL: **Si.**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 13 de julio del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 12/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta dentro del plazo límite la firma:

Nº	OFERENTE	Precio Total Ofertado Gs.
1	PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	19.532.760.000

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto

Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	**PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**
Formulario de Presentación de la Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que el oferente ha invocado en su oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

En consecuencia, la empresa **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**, ha dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE.**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, resultando que la misma no presenta errores aritméticos en su oferta.

Se deja constancia además, que no es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC, considerando que existe un solo oferente.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS",** el cual forma parte integrante del presente informe.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

El Comité, a los efectos de proseguir con el examen de evaluación, precisa de la presentación de documentación formal y no sustancial por parte de la firma citada precedentemente. Decidiendo en consecuencia hacer un cuarto intermedio a esta Convocatoria, hasta después de la contestación respectiva, y encomendar, el pedido formal a ser realizado al oferente, a través de uno de los miembros.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, en fecha 16/07/18 respectivamente se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva, a fin de solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, con el acuse de recepción correspondiente.

Una vez presentados los documentos por parte de la firma **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**, dentro del plazo otorgado, ante la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones, este Comité de Evaluación a los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúne nuevamente a fin de verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

Los detalles y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado.

Luego de verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que se ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, en tal sentido, fueron analizadas, los documentos legales, análisis de precios, capacidad financiera, además de la experiencia y capacidad técnica, constatándose que CUMPLEN con los mismos, según consta en el "**ANEXO IV – PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA",** que forma parte del presente documento.

En lo que respecta al criterio de análisis de precios ofertados y conforme se acredita en el **ANEXO I**, no es necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que los precios unitarios cotizados, no se hallan situados por encima del veinte por ciento (20 %) ni por debajo del treinta por ciento (30%), de la estimación del costo (precio referencial) preparada por esta Convocante.

Continuando con la evaluación se ha consultado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de verificar si el representante legal del oferente, que ha suscrito la oferta (apoderado), así como los Accionistas de la firma oferente, figuran o no en la base de datos. Al respecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda, cuyo detalle forma parte del legajo del llamado.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	**PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.) Apoderado y Accionistas con C.I Nº 5.692.143, 401.324, 2.206.915, 2.877.095, 715.832, 689.644 y 842.307**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 7	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Consultado en el SINARH	(*)Se observa datos

(*)El Comité analiza tal situación, donde en la verificación hecha en el reporte del SINARH, respecto al accionista con C.I. Nº 401.324, ha encontrado registros como profesional de la salud hasta el año 2016, y cuyo motivo de baja es por Jubilación; sin embargo, se constata en el mismo documento, que no posee cargos actualmente en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),** NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Con relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III del PBC y sus Adendas correspondientes, y luego del examen realizado, la oferta CUMPLE con las condiciones requeridas en las bases.

En cuanto a la situación financiera de la firma se ha analizado lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es **"OFERTA CALIFICADA"**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso es Plurianual, existiendo disponibilidad para el presente Ejercicio Fiscal suficiente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 214/2018.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 63** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)**, por un monto mínimo de **Gs. 9.766.380.000 (GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 19.532.760.000 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Verificación Documentaria y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del día 17 de julio del 2018, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. GLADYS ESCOBAR
Miembro CEO-MAG

Sra. FATIMA SANTANDER
Miembro CEO-MAG

Lic. TERESITA FRETES
Miembro CEO-MAG

Lic. LOURDES CASTILLO
Miembro CEO-MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

ANEXO IV - PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 08/2018

"CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

	PROMED S.A.	
Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* : 5% del monto total ofertado		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Presenta	Cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Cumple
Patente municipal vigente autenticado.	Presenta	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el Estado de Resultado, así como el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	Presenta	Cumple
• Presentar Ratios Financieros de los años 2014, 2015 y 2016 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa, conforme al Formulario N° 10.	Presenta	Cumple
• Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	Presenta	Cumple
• Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	Presenta	Cumple
• Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de sucursales o Farmacia, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	Presenta	Cumple
• Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.	Presenta	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Curriculum de la Empresa.	Presenta	Cumple
• Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	Presenta	Cumple
• Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos con instituciones públicas y/o privadas por cada año dentro del periodo (2013 al 2017). Requisitos mínimos que deben cumplir los contratos:	Presenta	Cumple
a. Los contratos con instituciones públicas y/o privadas para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.	Presenta	Cumple
b. Los contratos plurianuales con instituciones públicas y/o privadas serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año)	Presenta	Cumple
c. En caso de contratos cerrados con instituciones públicas y/o privadas, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares.	Presenta	Cumple
d. En caso de contratos abiertos con instituciones públicas y/o privadas, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares.	Presenta	Cumple
e. Contratos vigentes con instituciones públicas y/o privadas, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.	Presenta	Cumple
f. Todos los contratos con instituciones públicas y/o privadas presentados deberán ser copias autenticadas y venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados. La Convocante podrá requerir además copia autenticada de los comprobantes legales de pago, correspondientes a cada contrato, y cualquier otra documentación que estime conveniente.	Presenta	Cumple
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).	*No Aplica*	
Copia autenticada de Patente Comercial.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	*No Aplica*	
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y la Súper Intendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de servicios, objeto del presente llamado (Servicio de Medicina Prepaga).	Presenta	Cumple

Abog. Gladys Escobar

Lic. Terisita Fretes

Lic. Lourdes Castillo

Sra. Fatima Santander

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2014			2015			2016						
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
PRO-MED SA	22.242.716.980	8.501.771.914	2,6	33.374.709.843	14.352.072.522	2,3	33.813.273.941	13.916.773.835	2,4	2,6	2,3	2,4	2,5

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2014			2015			2016						
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
PRO-MED SA	10.883.566.286	24.119.398.068	0,5	16.123.993.765	36.551.967.322	0,4	15.120.418.344	39.765.220.873	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2014			2015			2016						
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
PRO-MED SA	10.165.377.177	960.000.000	10,6	12.135.678.148	960.000.000	12,6	16.230.513.065	960.000.000	16,9	10,6	12,6	16,9	13,4

Abog. Gladys Escobar

Lic. Terisita Fretes

Lic. Lourdes Castillo

Sra. Fatima Santander